



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**GP ESQUERRA REPUBLICANA**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 6a pl.  
28071 Madrid  
**Centralita.** Telf. 91 390 59 95  
c/e: [administracio@gperc.congreso.es](mailto:administracio@gperc.congreso.es)  
**Prensa.** Telf. 91 390 56 87  
c/e: [premsa@gperc.congreso.es](mailto:premsa@gperc.congreso.es)

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado Gabriel Rufián Romero del Grupo Parlamentario **ESQUERRA REPUBLICANA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas sobre la contratación efectuada a la empresa FALKEN, S.L., solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 11 de octubre de 2016



**Gabriel Rufián Romero**  
Diputado

Esquerra Republicana

### Exposición de motivos:

En junio de 2016, el Ministerio del Interior en funciones adquirió botes de gas lacrimógeno y botes de humo por valor de 199.374,12 € a la empresa FALKEN, SL. Esta compra se sumaba a la formalización de otros contratos con la misma empresa acaecidos en 2015, por valor de 3.267.968,00 €. Por ejemplo, en junio, se adquirieron 54.000 unidades de botes de gas lacrimógeno, a pesar de que sólo se ha lanzado uno en doce años (contra las protestas por la guerra de Iraq), según informaba en su día eldiario.es. Curiosamente, la empresa beneficiada –FALKEN, SL, es propiedad de familiares de un exdiputado del PP.

Por este motivo, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Ministro de Interior:

- ¿Qué contratos –y de qué cuantía- han firmado los distintos ministerios con la empresa FALKEN, SL en el período 2001-2015?
- ¿Cuál es el número de artificios fumígenos y artificios lacrimógenos que han sido adquiridos por los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad?
- ¿Cuál ha sido su uso?
- ¿Qué previsión de uso futuro existe para que se adquieran tantas unidades de un material prácticamente no utilizado?
- ¿En base a qué necesidades y criterios se han adquirido?
- ¿Cuál ha sido en cada caso el precio unitario de los distintos artificios adquiridos?
- ¿Cuál es la fecha de caducidad de estos productos antes de su obsolescencia? ¿Cuál es el proceso y coste de desactivar estos artificios una vez obsoletos?

En el año 2015, al menos se realizaron dos contratos de adquisición de artificios lacrimógenos y fumígenos, con siete meses de diferencia, y con una variación de precio unitario del 12% (de 17,00 € a 19,05€).

- ¿En base a qué criterio se justifica la disparidad de precios existentes en los contratos analizados?
- La mayor puntuación obtenida por esta empresa, ¿en qué aspectos aventajaba al resto de empresas presentadas?
- ¿En qué se basa la urgencia para que estas adquisiciones las realice un Gobierno en funciones?